CONTRATACION VIA EXCEPCION 01/2010
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE NEFROLOGIA" – ID 199942

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

ACTA DE RECTIFICACION DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes junio del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en las calles Brasil y Pettirossi, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **Dra. Laura Duarte**, C.I. Nº 1.336.695.- (**Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**), **Lic. Victor Romero** ·C.I. Nº 1.463.639.- (Dirección Administrativa de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud), **Abog. Oscar Arza**, C.I. Nº 980.184.- (**Dirección General de Asesoría Jurídica**) y el **Dr. Silvio Franco, (Instituto Nacional de Nefrología)** designados por **Resolución D.G.G.I.E.S. N° 3**.de fecha 27 de abril de 2010 a los efectos de proceder a la **Rectificación de Recomendación de Adjudicación la Contratación Vía Excepción Nº 1/2010 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE NEFROLOGIA"**, convocada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente acta, el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente debido a correcciones en cambio de adjudicación según nueva EVALUACION realizada por el Comité Evaluador y es como sigue:

LISTADO DE OFERTAS:

1. FILTRO PARA UNIDAD DE HEMODIALISIS.

La oferta más baja correspondiente a la empresa IMPORTEX S.A. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma ofertó Filtro para Unidad de Hemodiálisis de 1,6m2 mientras en el PBC se solicitó de 1,7 m2.

Se recomienda la adjudicación de la empresa Vicente Scavone & Cia. C.E.I.S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas, ser compatibles con los equipos, y ser la segunda mejor oferta. Marca ofertada: NIPRO. Procedencia: Japón.

No obstante, se resolvió disminuir la cantidad adjudicada de este ítem quedando en 5.220 (cinco mil doscientos veinte) unidades, de manera a ajustarse a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ITEM : FILTRO PARA UNIDAD DE HEMODIALISIS

Donde se solicita filtro pediátrico 0,7 – 0,9 m^2 polisulfona, poliestersulfona o triacetato de celulosa. Compatibles con equipos existentes del programa de nefrología.

Con respecto a este ítem, el comité Evaluador decide una nueva evaluación, a razón del siguiente hecho acontecido:

La empresa adjudicada inicialmente con el ítem N° 2 Filtro para hemodiálisis, IMPORTEX S.A con la marca FRESENIUS de procedencia Alemana, para la firma del contrato solicita que se agregue en dicho documento la aclaración de que los filtros son REESTERILIZADOS, lo que motivó la nueva evaluación, ya que si bien la carta oferta menciona la palabra REESTERIL, la muestra presentada no es reesterilizada, lo que motivo la confusión, pero a raíz de que dichos insumos serán utilizados en pacientes pediátricos e inmunodeprimidos, se requiere sin lugar a excepciones de insumos estériles.

No existe un marco legal local que ampare o establezca la utilización de los productos reesterilizados ni su bioseguridad, además desconocemos la forma y el lugar donde se realizó la reesterilizacion lo que aumentaría el riesgo para el paciente.

OSCAR F. ARZA M. Abogado, Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

Victor A. Romero M. Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Dr. Silvio C. Franco B. R.P. 2026

CONTRATACION VIA EXCEPCION 01/2010
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE NEFROLOGIA" – ID 199942

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

ACTA DE RECTIFICACION DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Estos filtros están en contacto directo con la sangre del paciente, que luego retorna a la circulación del mismo, por lo que se debe asegurar el máximo grado de seguridad y esterilidad de estos productos.
Este comité, no recomienda bajo ninguna circunstancia la adjudicación de productos reesterilizados en base a la Nota presentada en fecha 10 de junio por el Instituto Nacional de Nefrología ya que podrían atentar contra la seguridad del paciente.

Por lo expuesto, el comité rectifica la adjudicación del ítem 2, filtro para hemodiálisis, a favor de la empresa *VICENTE SCAVONE CIA & CEISA,* que cumple con las especificaciones técnicas requeridas y es la segunda mejor oferta y teniendo en cuenta la nota presentada en fecha 09 de junio , por el cual los usuarios Dializados donde solicitan la aceleración de la compra de los insumos, debido al desabastecimiento este comité recomienda Adjudicar el producto Marca: NIPRO Procedencia: JAPONESA. De la empresa *VICENTE SCAVONE CIA & CEISA* , que son Compatibles con los equipo del Instituto Nacional de Nefrología

3. <u>TUBULADURA ARTERIOVENOSA PARA HEMODIALISIS.</u>
Se recomienda la adjudicación de la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A, por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la primera oferta. Marca Ofertada: BIOFIL. Procedencia: Argentina.
Según nota del Instituto Nacional de Nefrología en la que manifiesta que realizaron pruebas de calidad en Pacientes no detectándose ningún tipo de inconveniente.

4. <u>HEPARINA SODICA 5000 UI</u>
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que la única oferta presentada por la firma Ventas Paraguayas S.A.E.C.A. supera en un 86,67% el precio referencial y en un 16,28 % el precio fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

5. <u>ERITROPOYETINA – INYECTABLE 10.000 UI – JERINGAS PRELLENADAS.</u>
Se recomienda la adjudicación a la empresa CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L. por cumplir con las especificaciones y ser la mejor oferta. Marca ofertada: ALFAEPOETINA 10.000/ml – Blausiegel. Procedencia: Brasilera.
Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la empresa CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L. supera en un 32% (treinta y dos por ciento) el precio referencial, el Comité de Evaluación solicitó al oferente el Acta de Fijación de Precio emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, verificando que el precio establecido para dicho producto es de Gs. 675.000 (seiscientos setenta y *cinco mil) por lo que el precio* del producto ofertado por la firma CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L. es inferior a dicho precio en un 31,56% (treinta y uno coma cincuenta y seis por ciento), resultando aceptable el precio ofertado.
Luego de la verificación, evaluación de la rectificación, y en base al Cuadro Comparativo de Precios Unitarios que forma parte de esta Evaluación. El Comité Evaluador, recomienda a Su Excelencia, **Dra. *Esperanza Martínez,*** Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, la firma de la Rectificación de Adjudicación de Medicamentos e Insumos para el Programa de Nefrología de acuerdo al siguiente detalle:

OSCAR CARZAM
Director General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Victoria Ramírez M.
Lic. en Administración

Mario C. Franco B.
Instituto N. Nefrología

CONTRATACION VIA EXCEPCION 01/2010
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE NEFROLOGIA" – ID 199942

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

ACTA DE RECTIFICACION DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

	OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
1	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	GS. 531.630.000.-
2	VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	GS. 256.410.000.-
3	CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L	GS. 970.200.000.-
	TOTAL ADJUDICADO	Gs. 1.758.240.000.-

SON GUARANIES: un mil setecientos cincuenta y ocho millones doscientos cuarenta mil.-

Siendo las 12:00 horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmada en prueba de conformidad, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-------

DRA. LAURA DUARTE
REP. DE LA DIRECCION GRAL. DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

ABOG. OSCAR ARZA
REP. DE LA DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

LIC. VICTOR ROMERO
REP. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DGGIES

DR. SILVIO FRANCO
REP. DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA

Silvio C. Franco B.
R. P. 2026
Director - Instituto N. Nefrología